

Resolución No. ACP-FID-BE-RM-21-VP-21-01-ENE-D-01

22 de febrero de 2021

“Por la cual se declara desierto el acto de selección de contratista de la licitación No. 21-01-ENE-D – TRANSBORDADOR DE CARGA Y PASAJEROS (FERRY 5 DE NOVIEMBRE) – Sector Atlántico - Subasta en Línea”.

El oficial de contrataciones de la Autoridad del Canal de Panamá

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 68 del Reglamento de Contrataciones de la Autoridad del Canal de Panamá faculta al oficial de contrataciones a declarar total o parcialmente desierto el acto de selección de contratistas.
2. Que la celebración del acto de conocimiento de propuestas de la licitación No. 21-01-ENE-D – TRANSBORDADOR DE CARGA Y PASAJEROS (FERRY 5 DE NOVIEMBRE) – Sector Atlántico - Subasta en Línea, la cual contiene un (1) lote, fue el 22 de febrero de 2021 y no se recibieron inscripciones para su venta.
3. Que: (cuando aplique se debe proporcionar detalles de: porcentajes de ofertas sobre el estimado, deficiencias de las ofertas, etc.)
 - a. No se presentó ningún proponente para el lote D-01.
 - b. Todas las propuestas recibidas incumplen los requerimientos del pliego de cargos.
 - c. Las propuestas presentadas se consideran gravosas.
 - d. Todas las propuestas presentadas provienen de sociedades vinculadas a un mismo grupo económico.
 - e. Los proponentes hayan incurrido en la conducta prevista en el artículo 1a.
 - f. Se considere que las propuestas son contrarias a los intereses de la Autoridad.

RESUELVE:

Declarar desierto el acto de selección de contratista de la Licitación No. 21-01-ENE-D – TRANSBORDADOR DE CARGA Y PASAJEROS (FERRY 5 DE NOVIEMBRE) – Sector Atlántico - Subasta en Línea, para el lote D-01.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá, Ley 19 de 11 de junio de 1997 por medio de la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá y el artículo 66 del Reglamento de Contrataciones de la Autoridad del Canal de Panamá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Rafael G. S. Pirro Estévez

(Nombre y Firma del Oficial de Contrataciones)

Oficial de Contrataciones



22.02.21

Revisión legal cuando la declaratoria se fundamenta en los numerales 3.b, 3.d, 3.e ó 3.f

1536 (ACP)
V.J-10-2018

Revisión conforme: _____
(firma y nombre)

Fecha: _____

Aprobado / Desaprobado

(Firma)

(Nombre del Superior Jerárquico del Oficial de Contrataciones con potestad de contratación)
Victor Vial Carrasquilla